

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2025/04246 *Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Resolución núm. 0422/2025 de esta Alcaldía, dictada el día 07 de abril de 2025, se ha acordado delegar en favor del Concejal de esta Corporación Municipal, D. Robert Margaix Ferrerel ejercicio de la competencia para la celebración del matrimonio civil el día 17 de abril de 2025 en el Ayuntamiento de Massalfassar, siendo los contrayentes Jorge Mormeneo Yepes y Paula Ortega Iniesta.

Massalfassar, 10 de abril de 2025.—El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

